

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 115/18, caratulado: **Renovación Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Sistemas y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad **Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, a partir del Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo a las resoluciones que en cada caso se indica, y se detallan a continuación:

Asignatura Electiva	Resolución N°	Fecha de la Resolución
Administración de Proyectos (PR)	484	12.12.2013
Desarrollo de Sitios Web I (DSW1)	484	12.12.2013
Base de Datos Empresariales (BDE)	484	12.12.2013
Diseño de Redes LAN Seguras (LAN)	484	12.12.2013
Diseño de Sistemas Complejos (DSC)	484	12.12.2013
Requerimientos Organizacionales	484	12.12.2013
Servicios y Aplicaciones de Red	484	12.12.2013
Desarrollo de Sitios Web II (DSW2)	311	31.05.2011
Programación Orientada a Objetos - JAVA	311	31.05.2011
Sistemas Operativos de Red	311	31.05.2011

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuríquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 438

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

